



JORNADAS GASTRONÓMICAS DE LA CAZUELA DE MADRIDEJOS REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

ARTÍCULO 1º.- OBJETO: Organizadas por **EL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS**, se convocan las **JORNADAS GASTRONÓMICAS DE LA CAZUELA EN MADRIDEJOS 2017**, que se celebrarán durante los días **10 al 26 de marzo de 2017**.

ARTÍCULO 2º.- FINALIDAD Y OBJETO:

1.- Las jornadas consistirán en ofrecer al público elaboraciones culinarias propias de la Cocina de guisos, en la modalidad de **Cazuela individual**.

Cada participante podrá inscribirse con una elaboración de cada una de las modalidades de las jornadas.

2.- A los anteriores efectos se entenderá por "*cazuela*" los platos elaborados con todo tipo legumbres, guisos que incluyan tanto carne como pescado, etc.

3.- La Organización se reserva el derecho de rechazar las inscripciones que, por los ingredientes utilizados, el formato empleado o la relación calidad-precio no atienda al fin que se persigue con las Jornadas, pudiendo solicitar del establecimiento cuantas aclaraciones sean precisas

ARTÍCULO 3º.- ÁMBITO TERRITORIAL Y PARTICIPANTES:

1.- La Jornadas se desarrollarán en **MADRIDEJOS** y podrán participar restaurantes, bares, cafeterías y similares, así como, establecimientos de hospedaje con servicio de restauración.

2.- Para poder participar será necesario que el establecimiento esté dado de alta legalmente en una de las actividades citadas y tener domicilio fiscal o del establecimiento, en Madridejos.

ARTÍCULO 4º.- INSCRIPCIÓN:

1.- Los interesados en participar deberán remitir a las oficinas del **vivero de empresas** la ficha de inscripción que se acompaña al presente Reglamento, para lo cual, dispondrán de un **plazo** que **concluirá** a las **14:00 horas** del **17 de FEBRERO de 2017**.

2.- La inscripción deberá expresar la denominación de la propuesta gastronómica con la que se participa, de forma que el cliente pueda conocer los principales productos o materias primas utilizadas en su elaboración.

3.- Junto con la inscripción deberá remitir una fotografía en formato JPG de la elaboración/es con la/a que participa en las Jornadas.

4.- El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones podrá determinar la inadmisión de la inscripción.

ARTÍCULO 5º.- CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

1.- Cada establecimiento participante deberá satisfacer una cuota de inscripción de **30,00 euros**, que serán ingresados en la cuenta del Ayuntamiento de cualquiera de las entidades

Página 1 de 3



de la localidad, indicando en concepto: **JORNADAS DE LA CAZUELA 2017**

ARTÍCULO 6º.- PRECIO: El **precio** de venta al público de la modalidad gastronómica será el siguiente:

- **Cazuela:** Hasta 2 euros.

ARTÍCULO 7º.- CELÍACOS: Los participantes que lo deseen pueden presentar sus propuestas gastronómicas elaboradas de forma que sean aptas para celíacos, circunstancia ésta que deberán hacer constar en la inscripción, asumiendo íntegramente la responsabilidad de dicha declaración.

ARTÍCULO 8º.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:

1.- Cada participante deberá tener las propuestas gastronómicas con las que participa a disposición de ser consumidas por los clientes durante las fechas y horarios indicados en la ficha de inscripción.

ARTÍCULO 9º.- PREMIOS PARA EL PÚBLICO PARTICIPANTE:

- 1.- Los premios para el público participante consistirán en 10 cheques regalo valorados en 100 € cada uno que se sortearán una vez finalizadas las jornadas.
- 2.- Los establecimientos participantes deberán aportar un número para el sorteo con cada consumición.
- 3.- Los cheques regalo deberán consumirse en establecimientos asociados a ASEMA (Asociación Empresarial Madridejense) o EDM (Empresarios de Madridejos) durante el año 2017, llegando a su caducidad el 31/12/2017.

ARTÍCULO 10º.- PROMOCIÓN:

- 1.- La Organización promocionará la celebración de las Jornadas mediante:
 - La edición de carteles y folletos con los locales participantes, que serán repartidos por la organización.
 - Cuñas publicitarias en las principales en radio y diarios digitales.
 - En las webs y redes sociales municipales.
- 2.- Los participantes se obligan a exponer en su establecimiento el material publicitario y promocional que les facilite la Organización.

ARTÍCULO 11º.- La Organización queda facultada para introducir en el presente Reglamento cuantas variaciones estime oportunas con el fin de mejorar las jornadas, así como, para dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas.

Cualquier controversia que se suscite será resuelta por la Organización conforme al presente Reglamento y a las instrucciones que se dicten para su desarrollo.



**I Edición JORNADAS GASTRONÓMICAS DE LA CAZUELA DE
MADRIDEJOS
FICHA DE INSCRIPCIÓN**

Plazo de entrega de solicitudes 17 de febrero de 2017 a las 14:00 horas

Acompañar de justificante de pago

D./Da. _____, con D.N.I.
nº _____, representante del establecimiento denominado
_____, con domicilio en
_____, teléfono móvil de contacto
_____, e-mail _____

SOLICITO participar en el **I Edición JORNADAS GASTRONÓMICAS DE LA CAZUELA DE MADRIDEJOS** aceptando el presente Reglamento.

COMUNICA que participará en el **I Edición JORNADAS GASTRONÓMICAS DE LA CAZUELA DE MADRIDEJOS** con la cazuela denominada:

NOMBRE DE LA CAZUELA (elegir un nombre original): _____

DESCRIPCIÓN DE LOS INGREDIENTES: (Describa brevemente los principales ingredientes de elaboración)

HORARIO DE DEGUSTACIÓN: Indique el horario en el que su establecimiento ofrecerá la cazuela. Ejemplo: 13:00 a 14:00 y 19:00 a 24:00 horas.

DÍAS QUE ABRIRÁ AL PÚBLICO: Indique qué días en el horario anterior estará disponible la cazuela. Ejemplo: de martes a domingo.

HORARIO DE CIERRE: Indique el día el/los días de cierre del establecimiento. Ejemplo: Lunes día completo.

En _____ a _____ de _____ de 2017

(Firma del interesado/a)